

FECHA

19	10	2020
DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 32 DE 2020
- COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS -

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizado como una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometido a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto SINCHI ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

Para dar cumplimiento a su objeto misional, el Instituto SINCHI cuenta con programas misionales e instrumentales: Ecosistemas y Recursos Naturales, Sostenibilidad e Intervención, Dinámicas Socioambientales y Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad, Gestión Compartida y Fortalecimiento Institucional.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de resolución No. 0040 del 16 de enero de 2020, ordenó el giro de recursos al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi, para la ejecución del proyecto “Investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia Colombiana. Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía” y “Fortalecimiento de la capacidad del entorno físico y logístico requerido para el levantamiento y gestión de la información ambiental de la Amazonia colombiana - BPIN 2017011000143”.

1.2. Justificación Técnica:

Para el desarrollo de la coordinación, gestión administrativa, técnica y científica de los proyectos por los investigadores se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo como portátiles, equipos de mesa, impresora, escáner, discos duros, UPS, entre otros, los cuales son requeridos en las diferentes sedes del Instituto, indispensables para el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del proyecto de Investigación.

En este sentido y de acuerdo con las necesidades expuestas por los coordinadores de programas de Investigación, así como de los investigadores que apoyan el desarrollo de las actividades científicas, se hace necesario adelantar proceso de contratación mediante convocatoria pública para la adquisición de los equipos requeridos

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se obliga para con el instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi a suministrar a título de venta equipos de cómputo y licencias de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien

LOTE 1 Equipos de Escritorio, Portátiles y All One

Ítem 1

Cinco (5) computador portatil core i7

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de parte	Especificar



Tipo de equipo	Portátil
Procesador	Procesador Intel® Core™ i7-8565U (8M Cache, 1.8 GHz) 8va generación
Velocidad de procesador	1.8 GHz o superior
Memoria RAM	16 gigas o superior - especificar
Disco duro	512 ssd o superior
Pantalla	14" HD (1366x768), TN, antirreflejos, 16:9, 220 nits
Tarjeta Gráfica	AMD Radeon™ RX 550X 2GB GDDR5 128-bit
Teclado	Español latino americano
Puertos	2x USB 3.1 Gen 1 (uno para Always On), 1x USB 3.1 Type-C™ Gen 2, 1x USB 2.0, 1x HDMI™ 1.4b, 1x Ethernet (RJ-45), 1x auriculares/micrófono combo jack (3.5mm), 1x ranura cable de seguridad, 1x lectora de tarjetas MicroSD™.
Sistema Operativo	Windows 10 profesional
Conectividad Red	Red Rj45 -Wireless-AC 9260 802.11ac
Licencia de office	Office 2019 profesional plus
Cumple con estándar energy star	Adjuntar certificación- obligatorio
Cámara	Cámara de 720p HD con micrófono

Ítem 2

Cinco (5) computador de escritorio Core i7

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de parte	Especificar
Tipo de equipo	mesa SFF
Procesador	CORE I7 superior su equivalente especificar
Velocidad de procesador	3.2 GHz o superior
Memoria RAM	32 gigas o superior
Disco duro	1 Tera o superior
Monitor ajustable en altura- especificar marca y referencia	21.5" O SUPERIOR
Marca monitor	Especificar

Referencia monitor	Especificar
Sistema Operativo	Windows 10 profesional
Licencia de office	Office 2019 profesional plus
Cumple con estándar energy star	Adjuntar certificación- obligatorio
Teclado	USB
Mouse	USB

Item 3

Dos (2) equipo portatil core i5: **Uno con licencia Office 2019 profesional plus** y uno sin licencia

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de parte	Especificar
Tipo de equipo	Portatil
Procesador	CORE I5 superior su equivalente especificar
Velocidad procesador	1.6GHz o superior
Memoria RAM	8gb gigas o superior
Disco duro	256 gb ssd o superior
Pantalla	14" FHD LED AntiGlare Backlight, 1920x1080
Camara	Camara resolución 720p con microfono
Sistema Operativo	Windows 10 profesional 64bit
Licencia de office	Office 2019 profesional plus
Red	Wifi- (puerto red integrado rj45 o incluir adaptador USB), Bluetooth versión 5.0
Lector de Huella	Incluido
Cumple con estándar energy star	Adjuntar certificación- obligatorio
Teclado	Español

Item 4

Tres (3) Equipo de escritorio all in one



CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de parte	Especificar
Tipo de equipo	All in one
Procesador	CORE I7 superior su equivalente especificar
Velocidad procesador	2.4 GHz (12M Cache, up to 4.0 GHz)
Memoria RAM	8gb gigas o superior – especificar
Disco duro	hibrido 1 tera hdd + 256 gb sdd o superior- especificar
Pantalla	27" resolucion 4K Ultra HD
Camara	Camara WEB Integrada, Pantalla Táctil
Sistema Operativo	Windows 10 profesional 64bit
Licencia de office	Office 2019 profesional plus
Puertos	BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB 2.0, USB- C, WIFI, ethernet rj 45
Teclado	Español
Tarjeta de video	NVIDIA GeForce GTX 1050
Cumple con estándar energy star	Adjuntar certificación- obligatorio
Teclado	Español

LOTE 2 Servidor Y TeraStation

Item 5

Una (1) unidad de almacenamiento Terastation

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de parte	Especificar
Tipo de equipo	Terastation
Factor de forma	Montado en bastidor
Procesador	Annapurna Labs Quad Core



Velocidad procesador	1.7 GHz o superior
Hot Swap	Si
Memoria RAM	DDR3 ECC 4GB o superior
capacidad	16 Teras
Soporte Active Directory	Si
Soporta Capacidades HDD	8TB, 12TB, 16TB, 24TB, 32TB
LAN Interface	Rj 45 1 x 10GbE, 2 x 1GbE (10BASE-T) IEEE802.3, (100BASE-TX) IEEE802.3u, (1000BASE-T) IEEE802.3ab, (10GBASE-T) IEEE802.3an, (NBASE-T) IEEE802.3bz
Velocidades Transferencia de Datos	10/100/1000 Mbps / 10Gbps
Cliente SO	Windows 10 / 8.1 / 7; Windows Server 2016 / 2012 R2 / 2012 / 2008 R2 / 2008; Mac OS X 10.9 or later
Remote Access	WebAccess, FTP/SFTP
Soporte Active Directory	Si
Número de bahías	4

Ítem 12

Un (1) servidor tipo rack para servicio de controlador de dominio

CARACTERISTICAS	
Marca	especificar
Referencia	Generacion 10
Procesador	procesador Intel Xeon-S 4210 10-Core
Memoria RAM	32 GB
Disco Duro	2 x 1.9 TB SSD
Sistema operativo	Licencia Windows Server 2019 Estandar
Velocidad minima	2.2GHz
Fuente redundante	SERVIDOR DE FUENTE REDUNDANTE FUENTE ADICIONAL INCLUIDA - SERVIDOR DE TIPO RACK
Instalacion	Debe entregarse con procesador instalado, ensamblado y operativo en



	el servidor, x2 (1 compartido con MHL),
--	---

LOTE 3 Impresora Multifuncional Monocromatica, escaner de alto rendimiento y Modulo de red

Item 6

Un (1) Escaner de Alto rendimiento

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Numero de Parte	Especificar
Velocidad de rendimiento (vertical, tamaño carta/A4, blanco y negro/escala de grises/color)	Minimo 60 ppm/120 ipm
Iluminación	LED doble
Resolución óptica	600 dpi
Resolucion de Salida	Resolución de salida 100 / 150 / 200 / 240 / 300 / 400 / 500 / 600 / 1200 dpi
Tecnología de digitalización (ADF)	Duplex automatico una sola pasada, CCD doble, salida de escala de grises con una profundidad en bits de 256 niveles (8 bits), captura a color con una profundidad en bits de 48 bits (16 x 3), salida a color con una profundidad en bits de 24 bits (8 x 3)
Ancho máx./mín. del documento	Alimentación automática: 215 mm (8,5 pulg.)/63,5 mm (2,5 pulg.)/Alimentación a mano: 215 mm (8,5 pulg.)/50 mm (2 pulg.)
Longitud máx./mín. del documento	Alimentación automática: 863,6 mm (34 pulg.)/63,5 mm (2,5 pulg.)/Alimentación a mano: 863,6 mm (34 pulg.)/50 mm (2 pulg.) (solo por la salida trasera) Modo de documentos largos: Longitud máxima de 4,1 metros (160 pulgadas)
Formatos de archivos de salida	TIFF de una sola página o de varias hojas, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda
Alimentador/Elevador	Hasta 250 hojas de papel de 80 g/m2 (20 lb.)
Soporte de cama plana	Scanner de cama plana tamaño A4 integrado (para bordes de libros)



Volumen diario recomendado	ADF (Alimentador automático de documentos): hasta 10 000 páginas al día / Cama plana tamaño A4 integrada: 100 páginas por día
Panel de control del operador	Pantalla gráfica LCD con cuatro botones de control del operador
Sistemas operativos compatibles	Windows XP SP3 (32 bits y 64 bits), Windows Vista SP2 (32 bits y 64 bits), Windows 7 SP1 (32 bits y 64 bits), Windows 8 (32 bits y 64 bits), Windows 8.1 (32 bits y 64 bits), Windows 10 (32 bits y 64 bits), Ubuntu 12.04 (LTS*), Mac OS v.10.8, 10.8, 10.10*
Detección de documentos	Detección ultrasónica de alimentación múltiple; protección inteligente de documentos
Conectividad	USB 2.0, compatible con USB 3.0
Requisitos eléctricos	100-240 V (internacional), 50-60 Hz
Factores ambientales	Scanners calificados con Energy Star

Item 7

Impresora laser negro Multifuncional

CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	impresoramultifuncional laser
Tecnología	laser monocromatica
alimentacion	Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas
Velocidad	Hasta 40 ppm (predeterminado); Hasta 42 ppm alta velocidad
duplex	Duplex Automatico
Conectividad, estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB integrado trasero; 1 puerto USB frontal; Red Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T; 802.3az(EEE); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n/2,4/5 GHz
Memoria, estándar	512mb
Tipo de escáner	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
Panel de control	Pantalla táctil color de 2,7"
Resolución de escaneo, hardware	Superficie plana (hasta 1200 x 1200 dpi); AAD (Hasta 300 x 300 dpi)



Formato del archivo de digitalización	PDF, JPG, TIFF
Capacidad del alimentador automático de documentos	Estándar, 50 hojas

Item 8

Un (1) módulo de red para escáner Epson

CARACTERISTICAS	
Marca	Epson
Numero de parte	part B12B808441
Tipo	Modulo de red externo
Conectividad	10/100/100
Compatible	Escaner Ds 510-530-760-860

LOTE 4 Ups de 3Kva y 6kva

Ítem 9

Una (1) UPS tipo Torre 3KVA

CARACTERISTICAS	
Marca	ESPECIFICAR
Referencia	ESPECIFICAR
Potencia de salida	2700W
Capacidad de potencia de salida (VA)	3000 VA
Voltaje de entrada de operación (max)	150 V es 120v
Instalacion	Debe incluir servicio de instalacion en cuarto de servidores
Ítem 10	
Una (1) UPS tipo torre 6 KVA	
CARACTERISTICAS	
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Capacidad de potencia de salida (VA)	6kva
Voltaje de entrada de operación (max)	120v

LOTE 5 Partes para servidor Y discos Duros Externos

Ítem 11

Un (1) procesador para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10

CARACTERISTICAS	
Marca	HPE
Referencia	Intel Xeon-Silver 4114 (2.2GHz/10-core/85W) FIO Processor y sistema de refrigeracion heatsink Kit para HPE ProLiant DL380 Gen10
Numero de parte	826850-L21
Tipo de equipo	Procesador para servidor HPE
Instalacion	Debe incluir servicio de instalacion en servidor HPE Proliant DL380 Gen 10 en las instalaciones del instituto

Ítem 13

Dos (2) discos duro 7,68TB SSD interno para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10

CARACTERISTICAS	
Marca	HPE
Referencia	Disco 7.68TB SATA 6G Ri SFF SC 2.5" SSD
Numero de parte	P08994-B21 ó P09014-001 (cada disco debe ser de la misma referencia)
Tipo de equipo	Disco duro interno para servidor



Ítem 14	
Un (1) disco duro 1TB SSD interno para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10	
CARACTERISTICAS	
Marca	HPE
Referencia	Disco SSD HPE 960GB, SATA III, SFF 2.5", 7mm, para servidor Proliant DL 380 Gen 10
Numero de parte	P07926-B21
Tipo de equipo	Disco duro interno para servidor
Ítem 15	
Cuatro (4) Disco duro externo de 5TB USB resistente a impactos	
CARACTERISTICAS	
Interfaz	USB 3.2
Capacidad minima	5 TB
Resistencia a impactos	SI
Item 16	
Nueve (9) disco duros de 2 TB	
CARACTERISTICAS	
Capacidad	2 TB de 2.5"

USB	3,0
Tipo	Externo Antishock
Marca	Especificar

Item 17

Dos (2) disco duros de 6 TB

CARACTERISTICAS	
Capacidad	6 TB de 3.5 "
Tipo	Externo con fuente de poder
Marca	Especificar

LOTE 6 Licencias de Acces, Server 2019 Estándar y Pix4Dmapper

Ítem 18

Un (1) licencia Windows Server 2019 Estandar

CARACTERISTICAS	
Marca	Microsoft
Referencia	Licencia Windows Server Estandar 2019, 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 16 Core P73-07799
Medio de instalacion	Disco DVD

Ítem 19	
Tres (3) Licencias Microsoft Access 2019	

PARAGRAFO I: Todo equipo o elemento debe tener minimo 1 año de garantía y asi debe quedar expresado en la propuesta

PARAGRAFO II: Cada lote debe tener establecido el tiempo de entrega pues sera tenido en cuenta como criterio de desempate

3.2. Actividades:

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el numeral 3.1 del presente documento, para uno o para varios de los lotes indicados

3.3. Término de ejecución:

El término de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2020, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.4. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

3.5. Valor:

El valor máximo del contrato será por **DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 233.016.741)**, Este valor incluye todos los costos e impuestos a que haya lugar

PARAGRAFO: Este valor incluye la totalidad de los 6 lotes, cada lote tiene un presupuesto maximo y que no podra sobrepasado, que es el siguiente:

LOTE 1: CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE. \$125.527.029

LOTE 2: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE \$42.800.870

LOTE 3:VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE \$20.615.543

LOTE 4: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. \$16.784.546

LOTE 5: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE 20.664.541

LOTE 6: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE \$6.624.212

3.6. Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado mediante un anticipo del 50%y otro pago del 50% con la entrega de los equipos requeridos

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto

de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén de Instituto.

3.7. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará a los siguientes proyectos “Investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia Colombiana. Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía. rubro equipos.

3.8. Lugar de Ejecución:

Los bienes deberán entregarse e instalarse en la Sede de Enlace del Instituto en la ciudad de Bogotá D.C.

3.9. Supervisión:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por Ricardo angulo Clavijo o por quien designe el ordenador del gasto.

3.10. Garantías:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas “Sinchi” garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

PARAGRAFO: Las garantía sera exigida de acuerdo al valor final del contrato de acuerdo a los lotes adjudicados

3.11 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Que su objeto social o actividad económica consista en la compra, venta o suministro de equipos informáticos

4.1.2. Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia, el proponente podrá participar para uno o varios lotes pero deberá cumplir las especificaciones señaladas por cada lote

4.1.3 Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar tres (3) certificaciones de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante el último año contados a partir de fecha de apertura de la convocatoria.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIO	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Valor de la propuesta económica.	Se darán 100 puntos a la propuesta más económica por lote. A los demás proponentes se les dará puntaje proporcional.	100
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje por cada lote.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica discriminando el valor por ítem y por lote al que participe

El proponente deberá presentar cotización por un valor total discriminando el valor correspondiente a cada uno de los ítems descritos.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica por cada lote cotizado, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria y por cada lote al que participe, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.2 Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica por cada lote
2. Se escogerá al oferente con el menor tiempo de entrega de los equipos
3. De persistir el empate se utilizará cualquier sistema aleatorio.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.

- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia

5.3 Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 - 1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 - 2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 - 3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 - 4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
 - 5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.

6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba).
7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
 - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
 - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.

2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria o de cada lote al que participe

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico juridica@sinchi.org.co, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI

FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN

Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE BIENES



El ambiente
es de todos

Minambiente

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 20 de 26

Firma:

FIRMADO ORIGINAL

DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 06 de noviembre de 2020 a partir de las 8:00 A.m. hasta el 12 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m., deberán remitirse via correo electronico a la cuenta: juridica@sinchi.org.co identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 32 – COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS.**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.



No. SG-2020003684

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av.Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co



ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC

ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de _____ actuando en nombre y representación de la sociedad _____ identificada con NIT. _____ declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.

FORMATO No. 1

OFERTA ECONÓMICA

Lote 1		
Equipos de Escritorio, Portatiles y All One		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item
Item 1 Cinco (5) computador portatil core i7		
Item 2 Cinco (5) computador de escritorio Core i7		
Item 3 Dos(2) equipo portatil core i5: Uno con licencia Office 2019 profesional plus y uno sin licencia		
Item 4 Tres (3) Equipo de escritorio all in one		
Valor total LOTE		\$

Lote 2		
Servidor Y TeraStation		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item



Item 5 Una (1) unidad de almacenamiento Terastation		
Item 12 Un (1) servidor para servicio de controlador de dominio		
Valor total LOTE		\$

Lote 3		
Impresora Multifuncional Monocromatica, escaner de alto rendimiento y Modulo de red		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item
Item 6 Un (1) Escaner de Alto rendimiento		
Item 7 Impresora laser negro Multifuncional		
Item 8 Un (1) módulo de red para escáner Epson		
Valor total LOTE		\$

Lote 4		
Ups de 3Kva y 6kva		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item
Item 9 Una (1) UPS tipo Torre Docuxer 3 KVA		
Item 10 Una (1) UPS 6 KVA		



Valor total LOTE		\$
------------------	--	----

Lote 5		
Partes para servidor Y discos Duros Externos		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item
Item 11 Un (1) procesador para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10		
Item 13 Dos (2) discos duro 7,68TB SSD interno para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10		
Item 14 Un (1) disco duro 1TB SSD interno para servidor HPE ProLiant DL380 Gen10		
Item 15 Cuatro (4) Disco duro externo de 5TB USB resistente a impactos		
ITEM 16 Nueve (9) disco duros de 2 TB		
ITEM 17 Dos (2) disco duros de 6 TB		
Valor lote		\$

Lote 6



Instituto
amazónico de
investigaciones científicas
SINCHI

INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES



El ambiente
es de todos

Minambiente

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 26 de 26

Licencias de Acces, Server 2019 Estándar y Pix4Dmapper		
	Valor individual bien o equipo	Valor total item
Item 18 Un (1) licencia Windows Server 2019 Estandar		
Item 19 Tres (3) Licencias Microsoft Access 2019		
Valor lote		\$

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____



No. SG-2020003684

Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana
Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax (8)5928171 Leticia–Amazonas
Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá
www.sinchi.org.co

